



4º BOLETÍN

# MESA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE MIGRANTES Y EXTRANJEROS



**Defensoría**  
Sin defensa no hay Justicia





4º BOLETÍN  
MESA DE ACCESO A LA JUSTICIA  
DE MIGRANTES Y EXTRANJEROS

**AUTORES**

Carabineros de Chile  
Defensoría Penal Pública  
Instituto Nacional de Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Ministerio Público de Chile  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Policía de Investigaciones

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**  
Simple Comunicación  
[www.simplecomunicacion.cl](http://www.simplecomunicacion.cl)

Mayo 2021

4º BOLETÍN

# MESA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE MIGRANTES Y EXTRANJEROS



**Defensoría**  
Sin defensa no hay Justicia



**INDH**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS

**PDI**  
POLICÍA DE INVESTIGACIONES  
DE CHILE



## PRESENTACIÓN

El Boletín de Migrantes, en su 4ª edición, presenta cifras de detenciones y denuncias de víctimas extranjeras y/o migrantes durante los años 2018 y 2019.

Se trata de un documento elaborado por la Mesa de Acceso a la Justicia de Migrantes y Extranjeros, que desde el año 2013 ha desarrollado un trabajo que permite favorecer y asegurar el acceso a la justicia de migrantes y extranjeros. La Mesa se encuentra integrada por el Ministerio Público de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría Penal Pública, quienes se avocaron inicialmente, a la implementación de medidas que permitieran cumplir con el derecho a la notificación consular, establecida en la Convención de Viena sobre relaciones consulares de 1963<sup>1</sup>. Con ese objeto se ha elaborado un protocolo y flujo de actuación para que las policías informen de sus derechos a los extranjeros y/o migrantes detenidos, y aquellos que, siendo víctimas de un ilícito, concurren a denunciarlo.

<sup>1</sup> La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares fue adoptada el 24 de abril de 1963, Chile la ratificó el 9 de enero de 1967.

Con el mismo propósito, se han elaborados cartillas y afiches de información de derechos, en español, inglés y otros idiomas que los cuarteles policiales exhiben y mantienen en los lugares de detención y de recepción de denuncias. En estas tareas, le cabe un papel relevante a la Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros, quienes han debido modificar e implementar protocolos de actuación.

Esta actividad ha permitido, a su vez, obtener cifras de las personas extranjeras que intervienen en esta etapa del sistema de justicia penal, las cuales pueden resultar útiles a los observadores y actores en materia de política pública sobre migraciones, razón por la cual la Mesa ha

*Es necesario poner énfasis en que las cifras se refieren a la primera gestión que permite iniciar un proceso penal, pero no da cuenta de la determinación de responsabilidad y de la configuración del ilícito denunciado.*

*Con todo, estos datos se convierten en un perfecto insumo para investigaciones científicas o políticas públicas que se pretendan implementar respecto el fenómeno social de la migración en Chile y sus consecuencias en distintos ámbitos.*



venido sistematizando las mismas y publicándolas en boletines informativos como el que ahora se presenta.

Las cifras dan cuenta precisamente del número de víctimas atendidas por las policías, y los detenidos aprehendidos por Carabineros o la Policía de Investigaciones. Esta estadística contiene datos proporcionados por ambas policías, de modo que constituyen una cifra certera, en relación a aquellos extranjeros y/o migrantes que han hecho denuncias de haber sido víctimas de algún delito, y aquellos extranjeros y/o migrantes que han sido aprehendidos por alguna de las policías en razón de algún crimen, simple delito o falta.

Es necesario poner énfasis en que las cifras se refieren a la primera gestión que permite iniciar un proceso penal, pero no da cuenta de la determinación de responsabilidad y de la configuración del ilícito denunciado.

Con todo, estos datos se convierten en un perfecto insumo para investigaciones científicas o políticas públicas que se pretendan implementar respecto el fenómeno social de la migración en Chile y sus consecuencias en distintos ámbitos. Constituye en sí mismo un dato de la realidad, que permite a los propios miembros integrantes de la Mesa enfocar adecuadamente sus acciones con el objeto de dar cumplimiento a sus fines institucionales.

Con este hito, que constituye el Boletín de Migrantes N° 4, la Mesa Interinstitucional de Acceso a la Justicia de Migrantes y Extranjeros manifiesta su intención de seguir contribuyendo al logro de la realización del acceso a la justicia para todas las personas, incluidos los migrantes y/o extranjeros, le cual constituye un deber para el Estado y para cada uno de los miembros de la Mesa.





# CIFRAS DE EXTRANJEROS ANTE LA JUSTICIA 2018-2019

**CUADRO N°1**  
**TOTAL DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERAS DETENIDAS Y VÍCTIMAS VINCULADOS AL SISTEMA DE JUSTICIA. 2018 Y 2019**

Perfil	Año 2018		Año 2019	
	N	%	N	%
Detenidos	26.469	30,50%	28.091	26,3%
Víctimas	60.433	69,50%	78.619	73,7%
<b>TOTAL</b>	<b>86.902</b>	<b>100%</b>	<b>106.710</b>	<b>100%</b>

Desde el año 2018 al 2019 la cantidad de personas detenidas de nacionalidad extranjera aumentó en un 6,12%. Por su parte, la cantidad de víctimas de nacionalidad extranjera se incrementó en un 30,09%. Cabe indicar que la cantidad de detenidos de nacionalidad extranjera, no considera a la totalidad de imputados o requeridos ya que pueden existir algunos que no hayan pasado por una audiencia de formalización y no se le impute ningún delito, en definitiva; o incluso, cuyo proceso termine por una forma distinta de la condena.

Si se observan las mismas cifras para los años 2016 (14.451 detenidos y 19.602 víctimas) y 2017 (19.602 detenidos y 46.013 víctimas), se aprecia que desde 2016 a 2019, esto es en cuatro años, la variación de detenidos es de 94,38% y de víctimas un 301,01%%.

### CUADRO N°2 TOTAL DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA DETENIDAS Y VÍCTIMAS SEGÚN GÉNERO. 2018 Y 2019

Sexo	Año 2018						Año 2019					
	Detenidos		Víctimas		TOTAL		Detenidos		Víctimas		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Hombre	20.460	77,3%	32.214	53,3%	52.674	60,6%	22.152	78,9%	43.181	54,9%	65.333	61,2%
Mujer	6.009	22,70%	28.211	46,7%	34.220	39,4%	5.939	21,1%	35.438	45,1%	41.377	38,8%
Sin dato	0	0,00%	8	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>26.469</b>	<b>100%%</b>	<b>60.433</b>	<b>100%</b>	<b>86.902</b>	<b>100%</b>	<b>28.091</b>	<b>100%</b>	<b>78.619</b>	<b>100%</b>	<b>106.710</b>	<b>100%</b>

Siguiendo la tendencia de anteriores años, la proporción entre hombres y mujeres tanto para víctimas como para detenidos/as es superior para los hombres de nacionalidad extranjera en ambos años.

En el caso de los/as detenidos/as del año 2018, la cantidad de hombres detenidos es muy superior por sobre las detenidas mujeres. Ambos años se mantiene la tendencia, aumentando de un año a otro los hombres detenidos en un 8,26%. Sin embargo, la cantidad de mujeres detenidas disminuyó de un año a otro en un 1,17%.

En el caso de las víctimas de nacionalidad extranjera el año 2018 y 2019 también son superiores los hombres a las mujeres, pero en una menor proporción que los detenidos. De un año a otro los hombres víctimas aumentaron en un 34,04 % y las mujeres víctimas aumentaron en un 25,6%.

### CUADRO N° 3 DISTRIBUCIÓN DE DELITOS PARA VÍCTIMAS Y DETENIDOS. 2018 Y 2019

Agrupación delitos	Año 2018						Año 2019					
	Detenidos		Víctimas		TOTAL		Detenidos		Víctimas		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Aprehendidos por orden judicial	1.952	7,4%	7	0,0%	1.959	2,3%	1.909	6,8%	11	0,0%	1.920	1,8%
Cuasidelitos	209	0,8%	1.769	2,9%	1.978	2,3%	236	0,8%	2.119	2,7%	2.355	2,2%
Delitos contra la fe pública	364	1,4%	391	0,6%	755	0,9%	439	1,6%	428	0,5%	867	0,8%
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	1.085	4,1%	5.442	9,0%	6.527	7,6%	1.178	4,2%	7.327	9,3%	8.505	8,0%
Delitos contra las leyes de propiedad intelectual e industrial	353	1,3%	1	0,0%	354	0,4%	213	0,8%	9	0,0%	222	0,2%
Delitos de justicia militar	7	0,0%	2	0,0%	9	0,0%	19	0,1%	3	0,0%	22	0,0%
Delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad	3	0,0%	46	0,1%	49	0,1%	1	0,0%	43	0,1%	44	0,0%
Delitos económicos y tributarios	819	3,1%	7.138	11,8%	7.957	9,2%	1.097	3,9%	10.302	13,1%	11.399	10,7%
Delitos funcionarios	107	0,4%	32	0,1%	139	0,2%	119	0,4%	34	0,0%	153	0,1%
Delitos ley de drogas	4.872	18,4%	13	0,0%	4.885	5,6%	4.613	16,4%	12	0,0%	4.625	4,3%
Delitos ley de tránsito	2.540	9,6%	867	1,4%	3.407	3,9%	2.936	10,5%	1.326	1,7%	4.262	4,0%
Delitos leyes especiales	4.996	18,9%	5.742	9,5%	10.738	12,4%	4.569	16,3%	7.346	9,3%	11.915	11,2%
Delitos sexuales	235	0,9%	1.052	1,7%	1.287	1,5%	200	0,7%	1.461	1,9%	1.661	1,6%
Faltas	1.622	6,1%	805	1,3%	2.427	2,8%	1.919	6,8%	938	1,2%	2.857	2,7%
Homicidios	61	0,2%	146	0,2%	207	0,2%	77	0,3%	124	0,2%	201	0,2%
Hurto	564	2,1%	9.488	15,7%	10.052	11,6%	658	2,3%	10.547	13,4%	11.205	10,5%
Lesiones	2.031	7,7%	5.393	8,9%	7.424	8,5%	2.200	7,8%	6.756	8,6%	8.956	8,4%
Otros delitos	663	2,5%	107	0,2%	770	0,9%	831	3,0%	195	0,2%	1.026	1,0%
Otros delitos contra la propiedad	2.595	9,8%	3.066	5,1%	5.661	6,5%	3.181	11,3%	4.793	6,1%	7.974	7,5%
Robos	1.104	4,2%	11.419	18,9%	12.523	14,4%	972	3,5%	15.065	19,2%	16.037	15,0%
Robos no violentos	287	1,1%	7.507	12,4%	7.794	9,0%	724	2,6%	9.780	12,4%	10.504	9,8%
<b>TOTAL</b>	<b>26.469</b>	<b>100%</b>	<b>60.433</b>	<b>100%</b>	<b>86.902</b>	<b>100%</b>	<b>28.091</b>	<b>100%</b>	<b>78.619</b>	<b>100%</b>	<b>106.710</b>	<b>100%</b>

En relación a los delitos asociados al total, tanto para los años 2018 y 2019, se observa que mantienen la tendencia a concentrarse en robos, delitos de leyes especiales, hurtos y delitos económicos y tributarios.

Respecto a detenidos, si bien se mantiene la tendencia de delitos de leyes especiales, se destacan además, los delitos de la Ley de Drogas y Otros delitos contra la propiedad, representando un 47% de los registros de detenidos para el año 2018 y un 44% para el año 2019.

Por su parte, respecto de las víctimas, las cifras se concentran en robos, hurtos, delitos económicos y tributarios, pero además se destacan los robos no violentos, equivalentes a un 59% para el año 2018 y 58% para el año 2019.

**CUADRO N° 4**  
**TOTAL DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA DETENIDAS Y VÍCTIMAS**  
**SEGÚN NACIONALIDAD. 2018 Y 2019**

Nacionalidad	Año 2018				Año 2019			
	Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Argentina	730	2,8%	3.300	5,4%	745	2,7%	2.874	3,7%
Boliviana	5.642	21,3%	5.035	8,3%	5.703	20,3%	6.213	7,9%
Brasileña	108	0,4%	1.421	2,3%	124	0,4%	1.469	1,9%
China	368	1,4%	1.649	2,7%	381	1,4%	2.037	2,6%
Colombiana	5.683	21,4%	7.745	12,8%	5.537	19,7%	9.534	12,1%
Cubana	1.384	5,2%	442	0,7%	395	1,4%	606	0,8%
Dominicana	1.427	5,4%	701	1,1%	896	3,2%	845	1,1%
Ecuatoriana	672	2,5%	1.575	2,6%	760	2,7%	2.073	2,6%
Española	65	0,2%	735	1,2%	45	0,2%	766	1,0%
Haitiana	1.135	4,2%	6.757	11,1%	1.639	5,8%	8.067	10,3%
Peruana	5.600	21,1%	11.717	19,3%	5.602	19,9%	13.542	17,2%
Venezolana	1.208	4,5%	9.750	16,1%	3.882	13,8%	20.888	26,6%
Sin dato	1.903	7,1%	5.293	8,7%	1.862	6,6%	4.956	6,3%
Otras	544	2,0%	4.313	7,1%	520	1,9%	4.749	6,0%
<b>TOTAL</b>	<b>26.469</b>	<b>100%</b>	<b>60.433</b>	<b>100%</b>	<b>28.091</b>	<b>100%</b>	<b>78.619</b>	<b>100%</b>

La tabla permite observar los países con mayores cifras registradas para los años en estudio, de acuerdo a lo señalado por los propios ciudadanos extranjeros.

Respecto de los detenidos, para ambos años se observa que destacan las nacionalidades boliviana, colombiana y peruana. En el caso de las víctimas, destacan Colombia, Haití y Perú, cuyas cifras aumentan de un año a otro en proporciones similares.

En relación a los extranjeros de nacionalidad venezolana, en particular a víctimas registradas, se observa el mayor aumento de un año a otro, equivalente a un 114%.

**CUADRO N°5**  
**TOTAL DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA DETENIDAS Y VÍCTIMAS**  
**SEGÚN TRAMO DE EDAD. 2018 Y 2019**

Tramo de edad	Año 2018						Año 2019					
	Detenidos		Víctimas		TOTAL		Detenidos		Víctimas		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Menor de 18 años	544	2,1%	1.783	3,0%	2.327	2,7%	581	2,1%	2.161	2,7%	2.742	2,6%
18 y más años	25.924	97,9%	58.524	96,8%	84.448	97,2%	27.507	97,9%	76.382	97,2%	103.889	97,4%
Sin dato	1	0,0%	126	0,2%	127	0,1%	3	0,0%	76	0,1%	79	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>26.469</b>	<b>100%</b>	<b>60.433</b>	<b>100%</b>	<b>86.902</b>	<b>100%</b>	<b>28.091</b>	<b>100%</b>	<b>78.619</b>	<b>100%</b>	<b>106.710</b>	<b>100%</b>

En cuanto a la cantidad de detenidos/as de nacionalidad extranjeras y de víctimas cada año según tramos de edad, se puede apreciar que el grueso de estos se encuentra en personas adultas o mayores de edad, manteniendo proporciones similares cada año.



**CUADRO N°6**  
**TOTAL DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA DETENIDAS Y VÍCTIMAS**  
**SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL. 2018 Y 2019**

Nivel educacional	Año 2018				Año 2019							
	Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas					
	N	%	N	%	N	%	N	%				
Sin estudios	123	0,5%	403	0,7%	526	0,6%	132	0,5%	531	0,7%	663	0,6%
Educación básica	3.218	12,1%	3.952	6,5%	7.170	8,3%	3.304	11,8%	4.439	5,6%	7.743	7,3%
Educación media	19.397	73,3%	31.258	51,7%	50.655	58,3%	20.060	71,4%	41.060	52,2%	61.120	57,3%
Educación superior	2.011	7,6%	20.814	34,5%	22.825	26,2%	2.310	8,2%	27.868	35,4%	30.178	28,3%
Sin dato	1.720	6,5%	4.006	6,6%	5.726	6,6%	2.285	8,1%	4.721	6,0%	7.006	6,6%
<b>TOTAL</b>	<b>26.469</b>	<b>100%</b>	<b>60.433</b>	<b>100%</b>	<b>86.902</b>	<b>100%</b>	<b>28.091</b>	<b>100%</b>	<b>78.619</b>	<b>100%</b>	<b>106.710</b>	<b>100%</b>

En lo que respecta al nivel educacional que informan, se puede constatar que, en cuanto a las personas detenidas, mayoritariamente son personas que tienen educación media -seguida de personas con educación básica- como una muy baja presencia de personas sin estudios, siendo similar la situación ambos años incluyendo la distribución de cada segmento. Por su parte, las víctimas de nacionalidad extranjera también muestran su mayor proporción en aquellas que son de educación media seguidas de aquellos con educación básica, pero en una proporción más estrecha que los detenidos.

**CUADRO N°7**  
**TOTAL DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA DETENIDAS Y VÍCTIMAS**  
**SEGÚN REGIÓN. 2018 Y 2019**


Región	Año 2018				Año 2019							
	Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas					
	N	%	N	%	N	%	N	%				
Arica y Parinacota	3.681	13,9%	1.005	1,7%	4.686	5,4%	3.080	11,0%	1.358	1,7%	4.438	4,2%
Tarapacá	4.436	16,8%	3.481	5,8%	7.917	9,1%	4.525	16,1%	4.137	5,3%	8.662	8,1%
Antofagasta	3.916	14,8%	4.555	7,5%	8.471	9,7%	3.820	13,6%	5.192	6,6%	9.012	8,4%
Atacama	432	1,6%	535	0,8%	967	1,1%	501	1,8%	813	1,0%	1.314	1,2%
Coquimbo	402	1,5%	1.041	1,7%	1.443	1,7%	485	1,7%	1.356	1,7%	1.841	1,7%
Valparaíso	997	3,8%	3.815	6,3%	4.812	5,5%	1.253	4,5%	4.381	5,6%	5.634	5,3%
Libertador Bernardo O'Higgins	432	1,6%	1.077	1,8%	1.509	1,7%	593	2,1%	1.527	1,9%	2.120	2,0%
Maule	274	1,0%	993	1,6%	1.267	1,5%	398	1,4%	1.487	1,9%	1.885	1,8%
Ñuble	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	79	0,3%	355	0,5%	434	0,4%
Bio Bio	294	1,1%	1.180	2,0%	1.474	1,7%	290	1,0%	1.303	1,7%	1.593	1,5%
La Araucanía	211	0,8%	565	0,9%	776	0,9%	213	0,8%	771	1,0%	984	0,9%
Los Ríos	68	0,3%	232	0,4%	300	0,3%	87	0,3%	256	0,3%	343	0,3%
Los Lagos	251	0,9%	732	1,2%	983	1,1%	333	1,2%	992	1,3%	1.325	1,2%
Aysén	53	0,2%	141	0,2%	194	0,2%	70	0,2%	175	0,2%	245	0,2%
Magallanes y Antártica chilena	146	0,6%	387	0,6%	533	0,6%	234	0,8%	484	0,6%	718	0,7%
Metropolitana	10.876	41,0%	40.694	67,3%	51.570	59,3%	12.130	43,2%	54.032	68,7%	66.162	62,0%
<b>TOTAL</b>	<b>26.469</b>	<b>100%</b>	<b>60.433</b>	<b>100%</b>	<b>86.902</b>	<b>100%</b>	<b>28.091</b>	<b>100%</b>	<b>78.619</b>	<b>100%</b>	<b>106.710</b>	<b>100%</b>

Al revisar la distribución regional tanto de detenidos como víctimas para ambos años, se aprecia que para ambas categorías la Región Metropolitana registra las cifras más altas, con una marcada superioridad respecto del resto de las regiones

En el caso de las personas de nacionalidad extranjera detenidas ambos años, la Región Metropolitana es seguida de la región de Tarapacá, y de la de Arica y Parinacota. Por su parte la menor presencia es en la región de Ñuble.

En el caso de las víctimas, la Región Metropolitana es seguida de la región de Antofagasta y la de Valparaíso.





*“Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación alguna, en las mismas condiciones que los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa”.*

**François Crépeau,**

*Relator Especial de las Naciones Unidas  
sobre los Derechos Humanos de los Migrantes.*

— 4º BOLETÍN —

# MESA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE MIGRANTES Y EXTRANJEROS

---